Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Avda. Brigadas Internacionales, s/n
41710 Utrera (Sevilla)
Tel. 95/ 583 91 00. Fax. 95/ 583 9147
www.juntadeandalucia.es/epsbg

A: ARAMARK Servicios de Catering S.L.U	De: Contratación Administrativa	N°Páginas: 1
A/a:	Telf.: 95 583 91 00	
Fax:	Fax: 95 583 91 47	Fecha: 12 de junio de 2015

Asunto/Matter: SUBSANACION DOCUMENTACION LEGAL DEL EXPEDIENTE 2015/PA-08-13 RELATIVO AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE COMEDOR PARA LOS HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN DE UTRERA Y SIERRA NORTE, DEPENDIENTES DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR.

Si la transmisión se recibe defectuosa, contacte con los teléfonos arriba indicados. If there are any problems with the transmission please, contact us on the above mentioned numbers.

Mensaje: Examinada la documentación aportada por su empresa, concretamente la recogida en el sobre 1, para la participación en el Expediente 2015/PA-08-13, se ha estimado que la misma no se ajusta a los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

A la vista de la documentación aportada se requiere por medio del presente a la mercantil para que aporte lo mencionado a continuación en **documentos originales o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente**:

- Deberá presentar el bastanteo de poder, el documento presentado ha sido el escrito de remisión del bastateo.
- Copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.
- Declaración responsable en los términos previstos en el párrafo 1° de artículo 56 del TRLCSP, de no haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por si o mediante unión temporal de empresarios empresarias y/o empresarios, conforme al modelo establecido en el anexo III-E del PCAP.
- Documentación para el cumplimiento a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, presentar anexo IX del PCAP.

Teniendo en cuenta la posibilidad de subsanación que se produciría con la presentación de la documentación referida, se le concede un plazo de 3 días hábiles, contados a partir de la recepción de esta comunicación, a fin de que presente la **documentación en sobre cerrado y debidamente identificado**, en el Registro de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Transcurrido dicho plazo sin haber subsanado las deficiencias existentes a satisfacción del Órgano de Contratación, se decretará la EXCLUSION DEFINITIVA de la presente licitación.

A efectos de subsanación se informa que el plazo finaliza el próximo día 17 de junio de 2015 las 14:00 horas.

Atentamente,

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo: Mar Reina Catalán

FAX